



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Consejo Universitario

Acta de la sesión

N° 4287

Martes 26 de agosto de 1997

Tabla de contenido.

Artículo	Página
1. ACTAS. Aprobación. 4284 .....	2
2. INFORMES DE DIRECCION .....	2
3. INFORMES DE RECTORIA.....	8
4. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2. Aprobación .....	9

Acta de la sesión ordinaria No. 4287 celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Area de la Salud, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., Representante del Area de Ingenierías; Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Area de Artes y Letras; Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Area de Ciencias Básicas; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales; Sr. Esteban Izaguirre Hernández y Sr. Leonardo Salas Quirós, Representantes Estudiantiles y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde, M. Sc.; Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Sr. Esteban Izaguirre, Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos y Walter Canessa, M. Sc.

#### ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4284.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión 4284, con las observaciones hechas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Griselda Ugalde, M.Sc. ; Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Sr. Esteban Izaguirre, Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic.

Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos y Walter Canessa, M. Sc.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión 4284.

#### ARTICULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Formulario de VIATICOS

Manifiesta que el señor Rector remite a los Vicerrectores, Decanos de Facultades, Directores de Escuelas, Sedes Regionales, Institutos y Centros de Investigación la circular No. R - 4467- 97, con fecha 18 de agosto de 1997, en la que les solicita la colaboración para que los formularios de solicitudes de viáticos los envíen a la Rectoría, con la anticipación mínima de diez días hábiles pues, en caso contrario, se verán obligados a devolverlos.

##### b) CONARE

Informa que el señor Director de OPES, en oficio No. CNR - 221, del 21 de agosto de 1997, comunica el acuerdo No. 3 que el Consejo Nacional de Rectores tomó en la sesión No. 20-97, celebrada el 22 de julio, mediante el cual ratifica el "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal".

##### c) Vicerrectoría de Acción Social

Manifiesta que la Vicerrectoría de Acción Social, con el oficio N°VAS-PRINSOPAZ-047-97, de fecha 12 de julio de 1997, remite copia del documento titulado *Huracán César: de la vivencia del desastre al aprendizaje organizacional de la sociedad costarricense para el desarrollo sostenible*.





Agrega que los días 28 y 29 de agosto se reunirán en Pérez Zeledón, las fuerzas vivas de la comunidad y los diferentes Ministerios para hacer una evaluación de lo que se ha reconstruido hasta el momento, después de los destrozos originados por el Huracán César.

De esa reunión saldrán los planes estratégicos de las diferentes comunidades para hacer el seguimiento y para exigir al Estado su cumplimiento, en busca del desarrollo de las comunidades.

Es una de las primeras experiencias escritas en torno a desastres nacionales.

#### **d) Red del Consejo Universitario**

La señora Directora del Consejo Universitario presenta el informe que le solicitó al Jefe del CIST y a la Coordinadora de la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), en torno a los problemas que se están presentando en la red de cómputo de este Organo Colegiado, así como las posibles soluciones que se sugieren.

Da lectura al oficio N°CU.D.97-08-54, de la Jefatura del CIST, el cual dice en lo conducente:

" Estimada señora:

En atención a su solicitud de fecha 12 de agosto del año en curso, en el cual nos solicita un informe referente a los problemas presentados en la red del Consejo Universitario, me permito manifestarle lo siguiente:

\* Después de nuestro enlace con la red de internet, que coincide con la contratación de un informático por un periodo de dos meses, se presenta la contaminación de virus en la red del Consejo Universitario, lo que afectó los diferentes procesos que ejecutan las unidades de este órgano.

Se realiza una investigación para determinar el origen de este problema y el informático concluye que los virus proceden de la información que ingresó a nuestra red, a través de los archivos bajados de Internet. (Oficio No.CIST-97-06-032, con fecha 23 de junio de 1997), agrega este funcionario que esta problemática obedece a que el Centro de Informática, no tiene una línea

de defensa que proteja a las redes de la Universidad de Costa Rica, de virus que ingresan a través de Internet.

No existe ninguna evidencia de que la contaminación sufrida en la red novell del Consejo Universitario, haya sido provocada por negligencia o adrede de algún funcionario u otra circunstancia propia del sistema.

\* Se solicitó la colaboración al Centro de Informática para combatir los virus encontrados y establecer un sistema preventivo, es así como se instaló el Antivirus Norton en el servidor y versiones para Windows versiones 3.0 y 95 en cada terminal.

Esta solución no funcionó porque el Antivirus estaba desactualizado y además causó problemas en el servidor, de tal manera que la Red se cayó todos los días que estuvo instalado, por lo cual se tomó la decisión de desinstalarlo. También se utilizaron antivirus como Virus.Scan.3.0 y Fprot.

Ante esta situación se conversó con el señor Gerardo Ávila, informático de la Oficina de Planificación Universitaria, para que nos ayudara a limpiar la red. Este funcionario instalará a partir del 18 de agosto el scan.3.10 para Windows 95 y un antivirus para Windows 3.1. que proporciona mayor capacidad de rastreo de virus. No obstante, no se puede garantizar que el sistema de cómputo del Consejo Universitario quede libre totalmente de virus.

El Señor Hernán Villalobos será instruido en la aplicación de este antivirus.

También se presentó un problema adicional, en cuanto a los derechos de acceso de los usuarios. Al instalar Windows.95 en algunas estaciones no se previó la preservación de derechos de los usuarios, tal como se definió en Novell de tal manera que un usuario podía ingresar a Windows y de ahí acceder los archivos de otros usuarios. Problema que solucionó el Centro de Información para los Miembros del Consejo Universitario y parcialmente para el personal administrativo.

El sr. Hernán Villalobos recibió instrucciones del Centro de Informática para la revisión de este proceso.

Con el propósito de solucionar en su totalidad los problemas presentados en el sistema de cómputo del Consejo Universitario recomiendo, como solución inmediata cualquiera de las siguientes posibilidades:

a) Contratación de una empresa privada (Orden de Servicio) para realizar el diagnóstico y brindar las recomendaciones técnicas pertinentes.

b) Contratación de los servicios privados de un especialista en computación, por tres meses, para efectuar el mencionado diagnóstico y establezca una solución.

c) Contratación de un especialista en computación por dos semanas, para que realice, exclusivamente la descontaminación de la red novell y soluciones de su totalidad los problemas de acceso a los archivos de Windows 95, que se presentan en la actualidad.

Y para una solución definitiva:

a) que el Centro de Informática proporcione un especialista en computación con amplia experiencia y capacidad, para solucionar los problemas técnicos de la red novell del Consejo Universitario y realice un diagnóstico sobre el funcionamiento de la red novell, con el propósito de evaluar la posibilidad de emigrar hacia una plataforma de Window N.T. (Esta opción se está analizando en la Dirección del Consejo Universitario).

b) Utilizar la plaza vacante de medio tiempo con que cuenta el Consejo Universitario para contratar los servicios de un especialista en computación, recomendado por el Director del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica y que labore en nuestra Universidad".

Agrega que ayer el Jefe del CIST, Lic. Alvaro Arguedas y la Coordinadora de la Unidad de Información, Ana Lorena Echavarría, se reunieron con el Dr. Guy de Téramond y están preparando el informe para que la Dirección decida sobre este problema.

\*\*\*\*

A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya, Rector.

\*\*\*\*

#### e) Comisión de Reglamentos

El Coordinador de esa Comisión solicita se le releve del encargo hecho en la sesión N°4046, artículo 3, - realizar un estudio integral del Reglamento de Personal-, en vista de que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en oficio N°ORH-460-97, manifiesta que la modificación es improcedente, dado que este

Reglamento está, ampliamente superado por diferentes reglamentos como el de vacaciones, Interior de Trabajo y la Convención Colectiva.

#### f) Graduaciones

La señora Directora del Consejo Universitario, con el propósito de que los Miembros de este Organó participen, les informa de la distribución de fechas y horas en que se llevarán a cabo los Actos de Graduación 1- 97, en la semana del 8 al 12 de setiembre de 1997.

\*\*\*\*

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. comenta, en relación con el problema de la red de cómputo del CIST, que a través de FTP, en Internet, se puede bajar, mes a mes, un programa antivirus actualizado. De manera que no se necesita contratar ningún técnico para mantener actualizado y limpio el sistema de cómputo. Los más modernos sistemas de cómputo tienen sistemas antivirus automáticos, tanto para diskettes como para redes y discos duros. No ve con buenos ojos que se haga una contratación privada para corregir el problema por los problemas económicos de la Institución, máxime que se dispone de excelentes profesionales en el Centro de Informática.

\*\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS, en relación con el tema del Huracán César, hace un reconocimiento muy grande a las comunidades afectadas con ese fenómeno atmosférico. En el momento de la crisis no recibieron ninguna ayuda y las comunidades se organizaron de manera rápida y eficaz para restaurar los daños, sin esperar la ayuda del Gobierno y de manera completamente autóctona. Le parece importante que el costarricense todavía, especialmente en las zonas rurales, guarda esa iniciativa y la capacidad de reconstruir su mundo, constituyendo un verdadero ejemplo para el ciudadano. Esa situación tiene que ser políticamente reconocida y recuperada. Además, la perspectiva del indígena con respecto a los fenómenos atmosféricos es muy particular. Critican al hombre blanco porque estiman que éste rasga la tierra para tirarla a los



rios y el de la ciudad todavía es peor, porque la contamina más. Se debe recuperar toda una cultura que permita organizar al país para salir adelante.

\*\*\*\*

EL DR. LUIS ESTRADA retoma el tema de la contaminación viral en la red de cómputo del Consejo Universitario y de toda la Universidad de Costa Rica. El problema es más serio de lo que podrían imaginar. A inicios de agosto, cayó por INTERNET, un nuevo virus denominado Cap.A. Este virus destruye las plantillas de Word y lamentablemente lo experimentó en la computadora personal de su casa., con lo cual le dejó totalmente inútil ese programa. En el Consejo Universitario cayó desde finales de julio y contaminó la red, problema que aún no se ha resuelto.

Se pregunta cuál es la función del Centro de Informática. Todo el ambiente de Microsoft Office, versiones 3.1 o 6.0, instalado en las diferentes dependencias del Consejo Universitario están, desde hace más de un mes, incompletas. El personal enfrenta grandes problemas para el levantado adecuado de la documentación. Las plantillas para cuadros y gráficos están borradas. Lamentablemente la solución del problema no es tan fácil porque los antivirus no están disponibles en forma gratuita; para poderlos usar se debe disponer de un Software legal.

Personalmente ha tratado de contribuir en la solución del problema del Consejo, pero el Centro de Informática no responde. No hay un interlocutor válido para plantearle la situación y buscar soluciones. ¿Cómo es posible que el Consejo Universitario no pueda pedirle al Centro de Informática que le resuelva el problema?

Se dispone de un software mutilado y el Centro de Informática no resuelve. Ignora si no está capacitado o no tiene los programas para instalar versiones que funcionen adecuadamente. Hay un problema administrativo de fondo que no le compete al Consejo Universitario pero que lo afecta como usuario. Urge una solución momentánea, mientras la Universidad adquiere las licencias que está gestionando. Insta al señor

Rector para que interponga sus oficios con el Centro de Informática para lograr un servicio eficiente. Si en el Centro de Informática no existe la posibilidad de solventar el problema que lo planteen para pensar en otras opciones, tales como contratar personal externo, con lo cual no está de acuerdo. Lamentablemente el personal a cargo de esta situación es personal aprendiz. Algunos miembros de este Consejo tuvieron la experiencia personal de que instalaron Eudora y no funcionó bien, con el agravante de que descubrieron que ciertas unidades de Consejo, que manejan información confidencial, podían ser accesadas sin ninguna dificultad y por cualquier persona. Esto es muy serio porque la documentación podría sufrir alteraciones no deseadas. Es un problema sumamente serio que requiere una solución urgente, porque la situación es peligrosa. Es indispensable contar con personal del Centro de Informática, que esté capacitado para reinstalar programas completos y para brindar un servicio adecuado.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. reitera que precisamente por la magnitud del problema, solicitó a los funcionarios citados que hablaran con el Dr. Guy de Téramond para enterarlo de los verdaderos problemas que existen en el Consejo Universitario. Sin embargo, se presenta una encrucijada porque con los recursos que envían se corrige un problema pero se presenta otro nuevo. Da la impresión de que el personal del Centro de Informática es sumamente especializado y quien atiende un área no puede atender otro y subsisten los diferentes problemas.

Por todo lo expuesto, cree conveniente que este Organó integre una Comisión, con la participación de Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; el Lic. Gilbert Muñoz y el Dr. Luis Estrada para que, con Ana Lorena Echavarría y el Lic. Alvaro Arguedas, analice las diferentes alternativas. Entiende las aprehensiones de sus compañeros en cuanto a contratar personal externo, pero ante la magnitud del problema deben buscar a personas con experiencia en el campo.

Día a día se presentan quejas del personal administrativo por la pérdida de información o

por la imposibilidad de trabajar, razón por la cual autorizó la presencia de un funcionario del CSUCA que vendría a colaborar en la solución del problema.

Ignora si en el Centro de Informática existe demasiada especialización o un desmedido afán de sentirse indispensables y que por ello las soluciones son parciales. Profesionalmente no lo entiende porque en su área de especialización los problemas sólo presentan soluciones extremas a favor o en contra, porque las personas viven o mueren.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. se manifiesta de acuerdo con los comentarios de sus compañeros y reitera que la situación es grave y de mucho tiempo. El problema de redes en la Universidad de Costa Rica ha sido un calvario generalizado desde hace mucho tiempo, porque ni la red del Centro de Informática funciona bien. Constantemente hay diferentes problemas y dado que se está realizando una reestructuración en el Centro de Informática, de alguna manera se debería contemplar la situación que discuten. Hay muchas oficinas que no requieren de un personal permanente en Informática, sino de una asesoría periódica y ello también debería considerarse seriamente.

En cuanto al virus CAP.A, que menciona el Dr. Estrada, sí existe el antivirus y personalmente lo bajó de INTERNET, lo aplicó y resolvió el problema de su computadora, en su casa de habitación. El problema es que el Consejo Universitario tiene mal montado INTERNET ; el FTP no sirve. Entiende que lo relativo a redes es un asunto más complejo, sin embargo, es el colmo que los expertos del Centro de Informática no sepan montar INTERNET o los antivirus, que son elementos básicos.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que muchas de las críticas hechas en esta sesión al Centro de Informática están muy bien sustentadas. Desde que el Dr. De Téramond asumió la Dirección del Centro de Informática, ha propuesto una serie de cambios, que han encontrado mucha resistencia, fundamentalmente

porque se han tocado privilegios y situaciones de muchos años, que eran insostenibles.

La política fundamental podría denominarse de democratización de los servicios de informática. Aunque no le gusta el término significa darle la capacidad a las mismas unidades académicas, para que lleven adelante su propia gestión de los recursos informáticos. En una primera propuesta, lo anterior implicó trasladar muchos de los recursos del Centro de Informática hacia las unidades académicas, propuesta que ha provocado una oposición muy fuerte de los funcionarios de ese Centro. Parte de la política que tratan de desarrollar, tiende a dar un trabajo mejor de los informáticos, en las unidades académicas directamente, bajo supervisión y en apoyo a los grupos. La idea es que el personal continúe perteneciendo al Centro de Informática, pero que esté destacado en las diferentes unidades académicas. Los funcionarios arguyen que trasladarse a las unidades académicas es una gran desventaja de desarrollo profesional para ellos, porque éste es más adecuado dentro del ambiente del Centro, donde hay más competitividad, más acceso y contacto con las nuevas tecnologías. No obstante, personalmente, cree indispensable la experiencia que puedan adquirir los funcionarios, a través del contacto directo con el usuario. No cree que favorezca el servicio mediado, por la estructura misma del Centro de Informática. Lo anterior se está negociando a través de un Consejo Técnico, que funciona en el Centro de Informática, para laborar en el proceso de reasignación de tareas de esa unidad.

Además, es evidente que sí existe una política muy vieja, de gran especialización, entre los funcionarios del Centro de Informática, lo que hace difícil la desconcentración de recursos, que más bien son recursos generalistas hacia las unidades académicas. Eso ha llevado a que muchos de los recursos que puedan ser desconcentrados sean poco especializados, muy jóvenes y con poca experiencia. Se trata de personal muy generalista que se dedica a montar programas, en forma más o menos bien.





A lo anterior se debe sumar todo el problema de los programas pirateados y la ausencia de programas comprados oficialmente por la Institución. Espera que, si todo sale bien, este problema se solventará con el acuerdo que suscribirá la Universidad de Costa Rica con la Compañía Microsoft, y la compra de mil licencias, en un período de tres años. La erogación es fuerte, pero dará acceso a toda la Universidad con una licencia que se actualizará, contractualmente, para los próximos cinco años.

El problema de la configuración y estabilidad de la red, estuvo ligado al desarrollo de muchas redes independientes con normas y protocolos diferentes. Ha habido todo un trabajo de normalización de protocolos, que produjo un primer conflicto técnico. Se habían repartido, dentro de la Institución, las redes Novell que son redes propietarias, cuyas licencias y su mantenimiento implican un costo muy alto y la capacitación de funcionarios para el mantenimiento de las redes. Desde hace mucho tiempo los estándares han variado, y ya no es Novell el estándar en medios académicos, sino redes ligadas TCP/IP, sistema abierto, no propietario, que se está instalando en la Universidad. Sin embargo, muchas oficinas universitarias tienen las redes Novell, y su migración a otros sistemas será compleja.

También, en el mismo Centro de Informática, ha habido una plétora de programas que se instalan sin haber sido evaluados, y han complicado la situación. Ahora tratan de lograr un equilibrio que incluya la consideración por las necesidades específicas del usuario y sus gustos, y una cierta voluntad de normalización.

Es necesario que la Dirección del Centro de Informática sepa qué tipo de relación deberá existir con el Consejo Universitario. Habrá que negociar el tipo de funcionario que le brindará el servicio, pero deberá ser la Rectoría, como superior jerárquico de ese Centro, quien determine cómo operará, administrativamente, la relación. Personalmente, le gustaría que buscaran la mejor manera de solventar el problema, ya sea destacando a un funcionario en las Oficinas del

Consejo Universitario, en forma permanente o mediante asesoramiento casual. Prefiere que las conversaciones continúen por unos cuantos días; pero luego intervendrá para formalizar la relación, de acuerdo con las mejores conveniencias del Consejo Universitario y del Centro de Informática.

JORGE FONSECA, M.Sc. externa la preocupación que le produce el comentario del Dr. Estrada con respecto a la posibilidad de acceder en la red las actas y los acuerdos que, aunque son documentos públicos y oficiales, sería una catástrofe si pudieran ser modificados por cualquiera, en forma interna y externa. Cree que es indispensable bloquear los accesos.

Dentro de la tecnología moderna, las unidades académicas tienen que tener sus cuotas de responsabilidad y de acción para ser más eficaces en el manejo de información, expedientes, y toda la información del sistema.

Hay cierta retiscencia de algunas unidades académicas porque eso implica un esfuerzo adicional, pero rota esa resistencia inicial la Universidad sería más eficaz, sobre todo en el manejo de la información.

Ha notado en los procesos de prematrícula y matrícula que todavía hay unidades académicas que están trabajando manualmente cuando el sistema podría facilitar las acciones desde una base centralizada de información para los estudiantes. Muchas veces todavía no se reportan ciertas materias y el estudiante debe rendir declaración jurada sobre materias que cursó con mucha anterioridad. En un sistema computarizado esta situación no tendría sentido. Por ello, es básico involucrar a las diferentes unidades en el manejo mecanizado de la información, particularmente en lo relativo a expedientes estudiantiles.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que la instalación de redes requiere de administradores de redes. Lamentablemente aquí se instaló la red pero no hay un responsable y eso es lo serio. La negociación del Consejo Universitario con el

Centro de Informática debe involucrar el nombramiento de un Administrador de redes que la administre. Es lamentable que el personal bueno se haya ido a la empresa privada y hayan quedado al servicio de la Institución sólo los aprendices, con lo cual se da una dificultad de fondo. Tener una red sin administración conduce a estos y otros problemas que existen y no se han mencionado todavía. El secreto para ciertos archivos requiere una solución a la mayor brevedad.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. aclara que el problema no radica en la Dirección del Centro de Informática sino en las personas que atienden los problemas.

### ARTICULO 3

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Red Institucional**

**Comenta que el Centro de Informática cuenta con el equipo nuevo que permitirá conformar esa red, de muy alta velocidad- 100 mgz por segundo - que permitirá una capacidad de transmisión de datos muy fuerte. Por otra parte, se realizaron las pruebas finales de la antena instalada en la Universidad de Costa Rica.**

Señala que es un equipo de tecnología muy avanzada y el diseño de la red fue hecho en consulta con una de las compañías especializadas en grandes redes y de las más importantes de los Estados Unidos Sp una compañía comercial que ha asesorado mucho el desarrollo de las grandes redes en Costa Rica.

Agrega que el retraso de varios meses, estuvo ligado a la negociación de un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad. Este convenio ha resultado novedoso, en el sentido de que a una institución pública se le ha permitido trabajar paralelamente en transmisión de datos, a pesar del monopolio que ejercen el ICE y RACSA. El respaldo de la Casa Presidencial fue muy claro,

para que se llegara a ese acuerdo y para que la red pueda utilizar esa antena, y realizar su trabajo. Dentro del diseño de la red universitaria, en cuanto a seguridad y acceso a los datos, está previsto que utilizando un mismo soporte físico, tiene dos redes lógicas superpuestas: la red azul y la red roja. La roja es la que utilizará toda la transmisión de datos confidenciales, dentro de lo cual estará el Consejo Universitario, la Rectoría y gran parte del sistema administrativo. La red azul será utilizada por los académicos, los estudiantes y los funcionarios, para comunicarse entre sí y para tener acceso a la información pública. De modo que las actas del Consejo Universitario podrán estar en dos ambientes: uno, de acceso restringido, para su elaboración y corrección y otro, que contenga las actas aprobadas, para que cualquier usuario pueda entrar para su consulta, como documentos públicos que son.

#### **b) Huracán César.**

**Manifiesta que la evaluación a la respuesta del Huracán César es un trabajo hecho con mucha seriedad en la Universidad de Costa Rica. No obstante, la actividad prevista en el Cantón de Pérez Zeledón, donde se reunirán las fuerzas vivas de la comunidad y los diferentes Ministerios, es una política muy sensible. La comunidad universitaria debe "concientizar" acerca de la sensibilidad política de ésta, puesto que su objetivo es evaluar, en gran medida, la acción del Gobierno frente al Huracán César.**

Añade que la acción del Gobierno ha sido cuestionada por la prensa, recientemente, y también es criticada en el documento base, que se elaboró mediante un trabajo interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica, el PNUD y UNICEF. Hay gran expectativa, especialmente por parte de los últimos órganos citados, sobre los resultados de la evaluación, que se hace con metodologías bastante novedosas. A pesar de ese riesgo político, y de las implicaciones políticas que ésta podría tener, entrar en la actividad es una de las actividades sustantivas de la Universidad.



## c) Consultas y comentarios.

En respuesta al comentario de uno de los Miembros del Consejo Universitario, en torno a la visita a la Universidad de Costa Rica de un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras, el señor Rector manifiesta que esa Universidad es la conversión de una Escuela Normal en Universidad, con la que la Universidad de Costa Rica firmó un convenio de intercambio. Felicita a la FEUCR por la forma en que asumieron la visita de los estudiantes de esa Universidad.

EL SEÑOR LEONARDO SALAS comenta que la semana pasada un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras visitó la Universidad de Costa Rica y agradece al señor Rector la atención que se les brindó. Los visitantes quedaron muy complacidos y maravillados con las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. La antena trasmisora y las explicaciones sobre sus función e importancia, les causó un impacto muy positivo. Los llevaron a diferentes unidades académicas y se mostraron muy complacidos en todo momento. Igualmente extendieron invitación para visitarlos en Honduras.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, es una Universidad pequeña de Honduras. Es la conversión de una Escuela Normal en Universidad; la Universidad de Costa Rica firmó un convenio de intercambio con ellos. Esta Institución ha enviado más profesores que estudiantes a esa Universidad, y este es el segundo intercambio que ellos hacen y el primero masivo de estudiantes. El intercambio tiene un simbolismo muy fuerte por el nombre mismo de esa Universidad. Tener un intercambio con esa Universidad tiene una carga histórica significativa en lo que respecta a la historia costarricense y el papel protagónico de Francisco Morazán.

Es una manifestación regional importante, en la que la Universidad de Costa Rica asume un papel de liderazgo con universidades que tienen un

desarrollo menor, y que necesitan de la nueva operación en redes o, como la llaman algunos, de la internacionalización de las universidades. Quizá suena disonante dentro del concepto de globalización, pero es una realidad, y una manera de empezar a operar universitariamente, para recuperar tradiciones casi medievales. No pueden olvidar que la globalización universitaria comenzó en la Edad Media, con la Institución universitaria misma. De modo que deben ver con muy buenos ojos ese intercambio, y añade que le gustó mucho que la llegada de los estudiantes con sus profesores fuera asumida también por la FEUCR, como una tarea propia. Felicita a la FEUCR por la forma en que asumió la visita de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras.

## ARTICULO 4

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N°CP - DIC 37- 97, referente al Presupuesto Extraordinario No. 2 de la Universidad de Costa Rica.**

JORGE FONSECA, M.Sc., expone el dictamen que dice:

## "ANTECEDENTES:

1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No.2-97 (Oficio N°R-CU-167-97 del 24 de agosto de 1997).

2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada, para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, el Presupuesto Extraordinario No.2-97 (Oficio No.CU.P.97-08-125 del 19 de agosto de 1997).

3.- El 22 de agosto de 1997, la Contraloría Universitaria envía a la Dirección del Consejo Universitario, el oficio OCU-R-156-97, en el cual manifiesta su criterio con respecto al Presupuesto Extraordinario No.2-97.

## ANÁLISIS:

El Presupuesto Extraordinario es por un monto total ₡414.639.821,05. Para su formulación

se procedió de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Ejecución del Presupuesto y las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. Se consideraron las solicitudes de presupuesto presentadas por los Directores de los Proyectos, las cuales cumplieron con las disposiciones al respecto, como son vistos buenos cuando así correspondió de los Directores de Escuela, Decanos o del Vicerrector correspondiente, así como con las justificaciones a las partidas y sus autorizaciones.

Los proyectos definen las necesidades de bienes y metas, que sirvieron de base para la redistribución de los recursos. Se incluye también el ajuste de recursos de períodos anteriores correspondiente a los Fondos Restringidos, Cursos Especiales y Empresas Auxiliares.

El presupuesto de ingresos solicitado se sustenta en los proyectos inscritos bajo la modalidad del Desarrollo del Vínculo Externo, los cuales tienen su origen en presupuestos presentados y aprobados para cada uno de los proyectos. Se incluye además los ajustes originados por la diferencia entre el monto incluido en el presupuesto ordinario para 1997 correspondiente a recursos de vigencias de períodos anteriores, Fondos Restringidos y el superávit comprometido de Empresas Auxiliares y Cursos Especiales.

Las partidas de egresos presupuestadas corresponden a las solicitudes de presupuesto aprobadas por las Vicerrektorías, y su clasificación corresponde a las necesidades de los proyectos.

El ajuste de los Recursos de Vigencias de Períodos Anteriores y al Superávit Comprometido se conforma producto de la liquidación realizada al 31 de diciembre de 1996, donde el superávit real bruto de los proyectos de Fondos Restringidos fue inferior al monto aprobado en el presupuesto ordinario para el año de 1997. En tanto que el disponible de superávit comprometido real bruto de los proyectos en Cursos Especiales y Empresas Auxiliares fue superior al aprobado para 1997.

Al ser analizado este Presupuesto por la Contraloría Universitaria, esta manifiesta lo siguiente:

“En relación con el Presupuesto Extraordinario No.2-97, donde se aumenta el presupuesto de los Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, por un

monto de ¢414.639.821,05, que se nos remitió con el oficio OAF-2127-97 recibido el 14 de agosto de 1997, y devuelto a la Oficina de Administración Financiera para algunas correcciones y nuevamente recibido el 22 de agosto de 1997, le manifestamos lo siguiente:

1.- El presupuesto Extraordinario contiene un aumento en el presupuesto de ingresos por un monto de ¢414.6 millones, Distribuido de la siguiente manera: Fondos Restringidos ¢343.5 millones, Cursos Especiales ¢49.1 millones y Empresas Auxiliares ¢21.9 millones.

2. El aumento en el presupuesto de los Fondos Restringidos, según se observa en el expediente obedece principalmente a la presupuestación de fondos específicos a solicitud de las unidades ejecutoras, y el aumento de los Cursos Especiales y Empresas Auxiliares es para ajustar los recursos de vigencias anteriores.

Considerando los ¢ 935.0 millones que se incluyen en el presupuesto ordinario para los fondos restringidos el presupuesto total de estos fondos asciende a ¢ 1.294 millones.

Sobre el particular, nos permitimos recordar que el Consejo Universitario en Sesión 4155 del 15 de noviembre de 1995, solicitó a la Administración **“Revisar los procedimientos del proceso de Formulación presupuestaria de los Fondos Restringidos, con el afán de que las estimaciones se ajusten más a la ejecución real.”**

3.- Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia en la toma de decisiones a elementos técnicos o de política administrativa que la sustenten. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.”



**PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No.2-97 (Oficio N°R-CU-167-97)

2.- La Oficina de Administración Financiera informa que para la formulación presupuestaria se procedió de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Ejecución del Presupuesto y las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. (Informe enviado en el Oficio OAF-2126-97)

3.- Del análisis realizado por parte de la Contraloría Universitaria, esta manifiesta que: "...Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia en la toma de decisiones a elementos técnicos o de política administrativa que la sustenten. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones." (Oficio OCU-R-156-97)

**ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.2-97, por un monto de \$414.639.821,05 (cuatrocientos catorce millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veintiuno colones con 05/100)".

Agrega, JORGE FONSECA, M.Sc., la conveniencia de reacomodar el orden numérico de los antecedentes, de manera que el No. 2 pase

a ser No. 3 y viceversa, aparte de algunas modificaciones de forma.

LA SEÑORA DIRECTORA somete a votación el dictamen, con las observaciones hechas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Griselda Ugalde, M.Sc. ; Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Bredy, Sr. Esteban Izaguirre, Sr. Leonardo Salas, Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos Walter Canessa, M. Sc.; y Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, CONSIDERANDO QUE:**

1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No.2-97 (Oficio N°R-CU-167-97)

2.- La Oficina de Administración Financiera informa que para la formulación presupuestaria se procedió de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Ejecución del Presupuesto y las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. (Informe enviado en el Oficio OAF-2126-97)

3.- Del análisis realizado por parte de la Contraloría Universitaria, esta manifiesta que: "...Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia en la toma de decisiones a elementos técnicos o de política administrativa que la sustenten. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras

situaciones relevantes que ameriten observaciones." (Oficio OCU-R-156-97)

**ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-97, por un monto de **¢414.639.821,05** (cuatrocientos catorce millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veintiuno colones con 05/100).

**ACUERDO FIRME.**

A las nueve horas y treinta y tres minutos se levanta la sesión.

  
**GRISELA UGALDE, M.Sc.**  
**DIRECTORA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**



NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del CIST, donde pueden ser consultados.